



AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN Y APOORTE A ESPACIOS PÚBLICOS LEY N° 20.958

DECRETO ALCALDICIO N° 2.520

DALCAHUE, 22 de Noviembre de 2023.-

VISTOS: La necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado "**Reposición Sede Social JJ.VV N° 7 Las Cañas de Pindapulli, Comuna de Dalcahue**", la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 412 de fecha 28/08/2023, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: El pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto denominado "**Reposición Sede Social JJ.VV N° 7 Las Cañas de Pindapulli, Comuna de Dalcahue**", el cual contempla una superficie total a edificar de 111,91 m², con destino equipamiento sede junta de vecinos.

2.- INFÓRMESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$ 267.314.

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
E4	111,91	\$ 13.595.051	\$ 203.926	\$ 203.926
TOTAL				\$ 203.926

CÁLCULO APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO

AVALUO FISCAL	PORCENTAJE DE CESIÓN 1,417%	TOTAL DERECHOS
\$ 13.595.051	\$ 63.388	\$ 63.388

3.- IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este Decreto se aprueba, a la cuenta N° 215.22.12.005 Derechos y Tasas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de Partes